



SANTA FE, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se tramita la limitación de la licencia de la Prof. Claudia NEIL, en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", ordinario, y

CONSIDERANDO:

QUE la licencia por ejercicio de cargo de mayor jerarquía fue otorgada por Resol. CD N° 51/10;

QUE se cuenta con el informe del Secretario Administrativo de la Facultad, el que aconseja el dictado del acto administrativo que se solicita;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 626/19, dictada por el Decano ad-referendum del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º - Limitar, al 30 de noviembre de 2019, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Claudia NEIL, DNI N° 16.073.364, en un cargo de de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", ordinario, en el marco del Decreto 1246/15, Art. 49º - Licencias extraordinarias, Apartado II, Sin Goce de Haberes, inc. a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN CD N° 422/19

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria – C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4
(3000) Santa Fe – Argentina
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar